[illegible]

[illegible] Mandamiento de suio Incorporado

[illegible] Villa Vista la dha R.l Provis.n y mandamiento de suio Incorporado

[illegible] Dixeron que en nombre de esta Villa y como Procurador de la Villa aceptaran la d.a provision y la hacen de la provision de el Canecon por el tiempo de mes y seis y seis en el precio y con las condiciones y conforme a el dicho canecon y pagaran los mrs del servicio del Santo acordaron =

Comisiono a Domingo Gomez de Pacho del degerminar que altas del Canecon =

En esta dia se acaba esta a junta y firmaron

El Mercado

Lazcano

Domingo Martinez de Salcedo

Domingo Gomez de Pacho

Fr. Ximenez

Miguel de Lamas

Jo.n de Murzin

P.o de Canobas

Jacome de Bracamonte

Fern.do Antonio Saavedra